



Red Pacto Mundial España  
WE SUPPORT

# Maxamcorp Holding, S.L.

INFORME DE PROGRESO  
2014



MAXAMCORP HOLDING, S.L.  
Av. del Partenón, 16 - 5ª planta  
Madrid

# Tabla de Contenidos

01 | Carta de Renovación del Compromiso

02 | Perfil de la Entidad

03 | Metodología

04 | Stakeholders

- Empleados
- Clientes
- Proveedores
- Socios/Accionistas
- Administración
- Comunidad/Sociedad Civil
- Medioambiente



CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

# PERFIL DE LA ENTIDAD



Madrid, January 26th, 2016

Dear Stakeholders,

In 2010 MAXAMCorp Holding decided to support the Global Compact's ten principles with regards to Human Rights, labor standards, environmental protection and anti-corruption, and to advance those principles within our Company. Today, we are happy to confirm our continued support for the United Nations Global Compact, and to renew our ongoing commitment to the initiative and its ten principles in the areas of Human Rights, Labour, Environment and Anti-Corruption.

This annual report detailing our progress in this regard describes our actions, taken to continually improve the integration of the Global Compact and its principles into our business strategy, culture and daily operations. We also commit ourselves to share this information with our stakeholders, employing our primary channels of communication. As a holding company, MAXAMCorp Holding has the mission of setting the foundations for a sustainable and socially-responsible society via the creation of dynamic, innovative and transparent initiatives, all while ensuring its own corporate practices fall in line with the principles and ethical culture nurtured by the UN Global Compact.

During 2014 we have continued with the implementation of the various activities defined as objectives in previous reports, not only for MAXAMCorp Holding, but for the more than 45 affiliates under its corporate influence. MAXAM's Code of Ethics was published in 2013 and has continued its implementation in the various countries where we currently operate; moreover, a Speak Up line is in place. Online training has been carried out by more than 1.700 of our employees worldwide.

MAXAM is committed to the safety and health of its people globally. Working towards the goal of zero harm keeps being. During 2014, new initiatives have been implemented in order to develop a more independent Safety culture promoted from Top Management and deployed more than 6.500 employees around the world, under the responsibility of MAXAMCorp Holding.

During 2015, our Corporate Quality & Environment Policies have also been updated. The Quality & Environment Corporate Manual emitted during 2013, has been reviewed, and updated in accordance with ISO 9001:2015 and ISO 14001:2015. This effort was completed before the end of the year 2015, obtaining the corporate certificate for the Quality and for the Environmental Management Systems in accordance with the updated mentioned international standards.

Environmental protection is not only a major priority for MAXAM: in 2015 the company starts a new program on energy efficiency, according to ISO 50001:2011. In December, 2015, 12 of our workplaces have received this new ISO 50001 certification. Additionally, MAXAM has renewed its commitment with the Responsible Care Principles.

During 2015, and with the ultimate aim of further strengthening our commitments, we have been working in a Supplier's Portal, a new Ethics and Compliance Committee, the updating Quality and Environmental procedures, and acquiring new ISO and OHSAs certification of workplaces, among other actions.

Sincerely yours,

José F. Sánchez-Junco  
Chairman & CEO

**MaxamCorp Holding, S.L.**

Avda. del Partenón, 16

Teléfono.: (34) 91 722 01 00\*

Campo de las Naciones. 28042 Madrid

Fax: (34) 91 722 01 01

# INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Completo (Razón Social)

MAXAMCORP HOLDING, S.L.

Tipo de empresa

PYME

Dirección

Av. del Partenón, 16 - 5ª planta

Localidad

Madrid

Provincia

Madrid

Comunidad Autónoma

Comunidad de Madrid

Dirección Web

[www.maxam.net](http://www.maxam.net)

Nombre del máximo cargo ejecutivo

José Fernandez Sánchez-Junco Mans

Persona de contacto

Ana Rubio

Número de empleados directos

143

Sector

Industria química

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

Holding de más de 100 compañías con presencia en más de 45 países de los cinco continentes y 6.500 empleados operando en los sectores de productos y servicios de voladura, cartuchería deportiva, defensa y nitro química. Las filiales no están adheridas al Pacto Mundial. Este informe se refiere solo a la cabecera del grupo, que no factura a clientes.

Seleccionar los Grupos de Interés más significativos: (Los Grupos de Interés configuran su Informe de Progreso)

Empleados, Clientes, Proveedores, Socios/accionistas, Administración, Comunidad/Sociedad Civil, Medioambiente

Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los Grupos de Interés

MaxamCorp Holding, S.L. es la empresa cabecera de MAXAM, con sede social en Madrid (España). Las políticas corporativas del grupo se definen de forma centralizada para su posterior aplicación en todas las compañías del grupo, sobre las que tiene influencia, aunque no estén adheridas individualmente al Pacto Mundial.

Seleccione los países o regiones donde su empresa tenga presencia

España

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

Todas las actividades que se mencionan en este informa se refieren a MAXAMCorp Holding, S.L. en España. Aunque las políticas que en él se marcan han de ser seguidas por todas las compañías del grupo en todo el mundo.

No

¿Cómo ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?

Los empleados de MAXAMCorp Holding, S.L.: - Definen los intereses/aspectos principales sobre el desempeño sostenible e indicadores planteados por los grupos de interés. - Evalúan los principales asuntos y retos futuros de la compañía. - Vigilan y aseguran el cumplimiento de leyes, reglamentos y acuerdos internacionales. - Evalúan los riesgos, impactos y oportunidades que afecten a la sostenibilidad. - Definen las políticas, estrategias, sistemas de gestión operativa y objetivos. - Detectan los riesgos importantes para la organización. - Analizan los factores críticos que hacen posible el éxito de la organización. Todo ello con carácter global y posterior aplicación en la organización.

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso

La adhesión al Pacto Mundial está incluida tanto en la web corporativa como en la intranet de la compañía.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

año calendario

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

anual

¿Su entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo?

No

¿Su entidad tiene proveedores en países en vías de desarrollo?

No

¿Su entidad tiene un alto impacto medioambiental?

## ESTRATEGIA Y GOBIERNO

Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión

MAXAMCorp Holding, S.L. desarrolla su actividad en España, y por lo tanto se acoge a la legislación vigente en materia laboral, incluido un Comité de Empresa que canaliza los intereses de los trabajadores. Además, dispone de buzones de sugerencias accesibles a todos los empleados. Cada función corporativa, en contacto permanente con sus stakeholders, hacen propuestas relativas a su ámbito de actividad que igualmente son aprobadas por el Comité de Dirección o Consejo de Administración si procede. Son de aplicación en todas las compañías del grupo. Un ejemplo es la continua implantación del Código Ético y el canal de denuncias existente desde 2013.

Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama

Además de un Consejo de Administración y de varias Comisiones Ejecutivas, el Comité de Dirección aprueba las Políticas Corporativas para su posterior implantación en la organización. El presidente de MAXAMCorp Holding, S.L. ocupa una posición ejecutiva. Puede consultarse la estructura organizativa en [www.maxam.net](http://www.maxam.net)

Indique si la junta directiva mide el progreso en la implantación de Los 10 Principios mediante indicadores

El comité de dirección mide el progreso de los indicadores disponibles y referentes a las políticas corporativas vigentes.

Indique la estructura de gobierno y quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y

buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.

Las decisiones son propuestas y tomadas por el comité de dirección con el respaldo del consejo de administración. El presidente de MAXAM ocupa también el cargo de consejero delegado.

## OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS

Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)

MAXAMCorp Holding, S.L. es una de las pocas compañías españolas asociadas a Responsible Care Global Charter de la la ICCA.

## MÁS INFORMACIÓN

Dirección Web

[www.maxam.net](http://www.maxam.net)



# METODOLOGÍA

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar los desafíos más significativos para los grupos de interés seleccionados
3. Neutralizar estos riesgos o materializar las oportunidades con el establecimiento de:

**Políticas:** documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de desafíos.

**Acciones/Proyectos:** las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

**Herramientas de seguimiento:** evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

**Indicadores de seguimiento:** datos cualitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

GRUPO DE INTERÉS  
**CLIENTES**



---

## Satisfacción del cliente

Tanto la política corporativa de calidad de MAXAM (actualizada en 2013) como el punto 3.2 del código ético marcan los principios de actuación de MAXAM para tener unos altos niveles de calidad en todos los niveles y en toda la cadena de producción y logística. Se cuenta además con un sistema de gestión integral de calidad, medio ambiente y prevención con el que gestionar adecuadamente estos temas. Además, la cartera de productos de alta tecnología y los servicios de alto valor añadido están diseñados para conseguir la máxima satisfacción del cliente.

---

### Código Ético / Conducta

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores. Punto 3: "Integridad y ética en los negocios"

### Canales de comunicación

Se cuenta con página web ([www.maxam.net](http://www.maxam.net), con información genérica sobre los productos y servicios de la compañía, así como con información con alto valor añadido para los clientes en zona de acceso restringido) y revista para públicos externos (Shaping), además de acciones periódicas con medios de comunicación. Cualquier cliente puede contactar con la compañía a través de la página web

### Auditorías

Bajo la guía de MaxamCorp Holding, S.L. la mayor parte de las empresas e instalaciones del Grupo MAXAM están certificadas bajo la norma ISO 9001

### Buzón de sugerencias

Los clientes pueden hacer sus reclamaciones, bien a través de la red de ventas, bien a través de la web [www.maxam.net](http://www.maxam.net)

### Creación de Canal de Denuncias

Se recoge su existencia en el Código Ético.

---

## Fomentar la calidad en la entidad a todos los niveles

MAXAMCorp Holding, S.L. no tiene clientes, pero sí marca la política corporativa de calidad que han de seguir las empresas del grupo MAXAM. Tanto esta (actualizada en 2013) como el punto 3.2 del código ético marcan los principios de actuación de MAXAM para tener unos altos niveles de calidad en todos los niveles y en toda la cadena de producción. Se cuenta además con un sistema de gestión integral de calidad, medio ambiente y prevención con el que gestionar adecuadamente estos temas.

---

### Código Ético / Conducta

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores.

### Creación de Canal de Denuncias

Se recoge su existencia en el Código Ético.

### Buzón de sugerencias

Los clientes pueden hacer sus sugerencias, bien a través de la red de venta, bien a través de la web [www.maxam.net](http://www.maxam.net)

### Auditorías

Bajo la guía de MaxamCorp Holding, S.L. la mayor parte de las empresas e instalaciones del Grupo MAXAM están certificadas bajo la norma ISO 9001.

---

## Etiquetado e información transparente al cliente

La actividad de MAXAM está muy regulada a nivel internacional en cuanto al etiquetado de sus productos. Tanto la política corporativa de calidad (actualizada en 2013) como el punto 3.2 del código ético marcan los principios de actuación de MAXAM para tener unos altos niveles de calidad en todos los niveles y en toda la cadena de producción, incluido el etiquetado. Se

cuenta además con un sistema de gestión integral de calidad, medio ambiente y prevención con el que gestionar adecuadamente estos temas. En la actualidad se está trabajando para la puesta en marcha de un sistema de trazabilidad de productos para los clientes que se lanzará durante 2014.

---

### **Código Ético / Conducta**

Todas las compañías dependientes de MAXAMCorp Holding, S.L. cumplen estrictamente la legislación vigente, aspecto este que está recogido en el punto 2.1. del Código Ético de MAXAM.

### **Canales de comunicación**

La página web ([www.maxam.net](http://www.maxam.net), contiene información técnica y de seguridad sobre los productos y servicios de la compañía, así como información con alto valor añadido para los clientes en zona de acceso restringido) y revista para públicos externos (Shaping), además de acciones periódicas con medios de comunicación.

### **Auditorías**

La actividad de MAXAM está muy regulada y auditada por las autoridades de cada país. La mayor parte de las instalaciones de MAXAM cuentan con las certificaciones ISO 9001. La manera de actuar en actividades en calidad por las filiales de MAXAM en todo el mundo es dictada desde MaxamCorp Holding, S.L.

### **Buzón de sugerencias**

Los clientes pueden hacer sus reclamaciones, bien a través de la red de ventas, bien a través de la web [www.maxam.net](http://www.maxam.net)

### **Creación de Canal de Denuncias**

Se recoge su existencia en el Código Ético.

## **Blanqueo o lavado de dinero**

En MAXAMCorp Holding, S.L. se tiene establecido un canal de denuncias en el que los empleados pueden comunicar los indicios que en este sentido puedan haber vivido/detectado. Además, el Código Ético de MAXAM lo recoge así en su punto 2.2: "... deberán extremarse las medidas de

vigilancia para evitar incurrir en estas conductas (i) en las relaciones de cualquier tipo que MAXAM pueda llegar a mantener con las diferentes administraciones, funcionarios (y personal contratado al servicio de la administración) y partidos políticos; y (ii) en aquellos países en los que el índice de corrupción sea más elevado", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Política de Compras**

Plataforma de gestión de proveedores que exige el cumplimiento de estos del código ético de MAXAM como requisito previo para ofertar sus productos y servicios.

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores. Recogido en el punto 3, "Integridad y ética en los negocios"

### **Canales de comunicación**

Se cuenta con página web ([www.maxam.net](http://www.maxam.net)) y revista para públicos externos (Shaping), además de acciones periódicas con medios de comunicación.

### **Auditorías**

Auditoría anual de cuentas realizada por auditores externos y sin salvedad alguna. Se cuenta además con una comisión de auditoría interna a la que reporta la Función de Auditoría Interna y que realiza el seguimiento de las auditorías periódicas.

### **Buzón de sugerencias**

Los clientes pueden hacer sus reclamaciones, bien a través de la red de ventas, bien a través de la web [www.maxam.net](http://www.maxam.net)

### **Creación de Canal de Denuncias**

Se recoge su existencia en el Código Ético.

---

## **Acercar la RSE al consumidor**

## final

Las actividades RSC son realizadas directamente por las compañías dependientes de MAXAMCorp Holding, S.L. Durante el 2015 se trabajará en definir una Política Corporativa de RSC que guíe estas aportaciones a los ciudadanos y empleados de las compañías locales.

---

## Accesibilidad de los productos y servicios

Tanto la política corporativa de calidad de MAXAM (actualizada en 2013) como el punto 3.2 del código ético marcan los principios de actuación de MAXAM para tener unos altos niveles de calidad en todos los niveles y en toda la cadena de producción. Se cuenta además con un sistema de gestión integral de calidad, medio ambiente y prevención con el que gestionar adecuadamente estos temas. MAXAMCorp Holding, S.L. marca la estructura organizativa para que las filiales desarrollen la actividad comercial necesaria con sus clientes.

---

## Relación duradera con los clientes

MAXAMCorp Holding, S.L. no tiene clientes directos, no obstante, desde esta organización se definen los servicios de valor añadido para los mismos, las tecnologías, estructuras organizativas y recursos necesarios para asegurar que las diversas compañías del grupo mantienen una cartera de clientes con una relación duradera.

---

### Canales de comunicación

Además de las actividades desarrolladas por las filiales dependientes de MAXAMCorp Holding, S.L. dirigidas a mantener una cartera estable de clientes, se cuenta con una página web corporativa ([www.maxam.net](http://www.maxam.net)), en ella se publica información general relativa a nuestra

actividad, además de información relevante para nuestros clientes, facilitando la accesibilidad a los datos de interés para ellos; cuentan, además, con una zona de acceso restringido para los contenidos personalizados/de valor añadido) y revista (Shaping) para públicos externos, además de acciones periódicas con medios de comunicación.

### Creación de Canal de Denuncias

Se recoge su existencia en el Código Ético.

---

## Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes (LOPD)

Los principios de actuación en este aspecto quedan recogidos en el punto 6 del Código Ético de MAXAM: "Adecuado registro y tratamiento de la información", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### Código Ético / Conducta

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores.

### Creación de Canal de Denuncias

Se recoge su existencia en el Código Ético.

---

## Desinformación de los clientes

Tanto la política corporativa de calidad de MAXAM (actualizada en 2013) como el punto 3.2 del código ético marcan los principios de actuación para que los clientes de MAXAM estén informados en todo momento de cómo utilizar adecuadamente los productos y servicios de la compañía. Todas las filiales de MAXAMCorp Holding, S.L. deben seguir estrictamente tanto la política corporativa como el código ético, además de planificar sus actividades comerciales con el fin de mantener informados a sus clientes en todo

momento del estatus de sus pedidos como de las formas de uso de los productos solicitados.

### **Código Ético Comercial**

El Código Ético de MAXAM compendia la autorregulación de la compañía sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores

### **Canales de comunicación**

Se cuenta con página web ([www.maxam.net](http://www.maxam.net)), en ella se publica información tanto general como relativa a los productos y servicios (ej. hojas de seguridad de los productos), además de información relevante para nuestros clientes, facilitando la accesibilidad a los datos de interés para ellos; cuentan, además, con una zona de acceso restringido para los contenidos personalizados/de valor añadido) y revista (Shaping) para públicos externos, además de acciones periódicas con medios de comunicación.

### **Creación de Canal de Denuncias**

Se recoge su existencia en el Código Ético.

---

## **Valoración negativa de los clientes**

La Dirección Corporativa de Calidad hace seguimiento de las valoraciones negativas que se puedan recibir para llevar a cabo las medidas correctoras necesarias. Se cuenta además con un sistema de gestión integral de calidad, medio ambiente y prevención con el que gestionar adecuadamente estos temas.

---

### **Auditorías**

Bajo la guía de MAXAMCorp Holding, S.L. la mayor parte de las empresas e instalaciones del Grupo MAXAM están certificadas bajo la norma ISO 9001, certificación que recoge también la gestión de las reclamaciones.

### **Buzón de sugerencias**

Los clientes pueden hacer sus sugerencias, bien a través de la red de ventas, bien a través de la web [www.maxam.net](http://www.maxam.net)

### **Creación de Canal de Denuncias**

Se recoge su existencia en el Código Ético.

## **Información asimétrica con clientes**

MAXAMCorp Holding, S.L. no tiene clientes, pero sí marca las directrices de relación con los clientes de las empresas del grupo. Así, en el punto 3.2 del Código Ético se dictan los principios de actuación para que los clientes de MAXAM estén informados en todo momento.

## **Transparencia en el ejercicio de la actividad con clientes**

Tanto la política corporativa de calidad de MAXAM (actualizada en 2013) como el punto 3.2 del código ético marcan los principios de actuación para que los clientes de MAXAM estén informados en todo momento de cómo utilizar adecuadamente los productos y servicios de la compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación en la relación con sus clientes en el punto 3.2.

### **Buzón de sugerencias**

Los clientes pueden hacer sus reclamaciones, bien a través de la red de ventas, bien a través de la web [www.maxam.net](http://www.maxam.net)

### **Creación de Canal de Denuncias**

Se recoge su existencia en el Código Ético.

## **Falta de conocimientos de los clientes en la utilización de productos y servicios**

Tanto la política corporativa de calidad de MAXAM (actualizada en 2013) como el punto 3.2 del código ético marcan los principios de actuación para que los clientes de MAXAM estén informados en todo momento de cómo utilizar adecuadamente los productos y servicios de la

compañía. La utilización de nuestros productos está muy regulada y solo pueden ser manipulados/utilizados por profesionales formados para ello. Por este motivo todas las filiales dependientes de MAXAMCorp Holding, S.L. tienen una organización orientada a ofrecer en todo momento la información necesaria de nuestros productos y servicios.

#### **Creación de Canal de Denuncias**

Se recoge su existencia en el Código Ético.

#### **Auditorías**

Bajo la guía de MaxamCorp Holding, S.L. la mayor parte de las empresas e instalaciones del Grupo MAXAM están certificadas bajo la norma ISO 9001,

incluidas todas las actividades relacionadas con los clientes.

#### **Buzón de sugerencias**

Los clientes pueden hacer sus reclamaciones, bien a través de la red de ventas, bien a través de la web [www.maxam.net](http://www.maxam.net)

#### **Código Ético Comercial**

El Código Ético de MAXAM compendia la autorregulación de la compañía sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores.

GRUPO DE INTERÉS

# EMPLEADOS



---

## Accidentes laborales

MAXAM cuenta con una política corporativa de prevención de riesgos y salud laboral que bajo el lema "Cuestión de todos" constituye uno de los pilares de la gestión de la compañía. Todos los trabajadores de MAXAM reciben formación periódica en materia de prevención de riesgos acorde con el puesto que desempeñan. Además cuenta con un sistema de gestión que incluye una metodología de reporting y formación específica en esta materia para todos los trabajadores. Además, estos aspectos quedan recogidos en el punto 4 del Código Ético de MAXAM: "Entorno de Trabajo Seguro y Saludable". En 2014 se lanzaron las iniciativas "Life saving rules" y "Leading Safety" con el objetivo de conseguir una mayor sensibilización de los empleados en esta materia. Se cuenta además con el canal de denuncias en el que se pueden comunicar cuanta incidencia pueda estar afectando a la salud y seguridad de cualquier empleado. Todos los trabajadores de MAXAM conocen tanto estos principios como el canal de denuncias por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### Código Ético / Conducta

El Código Ético de MAXAM compendia la autorregulación de la compañía sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores. Punto 4: "Entorno de trabajo seguro y saludable"

### Política de Seguridad y Salud en el trabajo

MaxamCorp Holding, S.L. establece la Política Corporativa de Prevención de Riesgos y Salud Laboral que han de seguir todas las filiales del grupo. La importancia de este aspecto queda recogida en el punto 4 del Código Ético de MAXAM, "Entorno de trabajo seguro y saludable". Además, la gestión de la prevención de riesgos y la salud laboral despliega una organización específica en las filiales dependientes de MAXAMCorp Holding, S.L.

### Creación de Canal de Denuncias

Puesta en marcha a nivel interno desde 2013 para

comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### Auditorías

Certificación OHSAS 18001. Certificación renovada en 2013 para la mayoría de las filiales.

### Buzón de sugerencias

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

---

## Formación como medio para mejorar la profesionalidad de los empleados

En la elaboración del plan de acción anual de cada departamento se incluye explícitamente las acciones de formación para los empleados que la forman, así como la dotación presupuestaria para ello. En las valoraciones de desempeño semestrales que se realizan se incluye el análisis de habilidades, así como áreas de mejora y oportunidades. En 2014 se puso en marcha el proyecto "MAXAM University" con el que reforzar las actividades de formación tanto técnica como generalista para todos los empleados de la Compañía.

---

### Creación de Canal de Denuncias

Puesta en marcha a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### Canales de Comunicación

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### Intranet

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados, con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

## Política de Seguridad y Salud en el trabajo

MaxamCorp Holding, S.L. establece la Política Corporativa de Prevención de Riesgos y Salud Laboral que han de seguir todas las filiales del grupo. La importancia de este aspecto queda recogida en el punto 4 del Código Ético de MAXAM, "Entorno de trabajo seguro y saludable".

---

## Identificación del empleado con la entidad

Todo empleado de MAXAM recibe un "curso de bienvenida" en el que se le presentan las distintas áreas de la compañía y sus principios de actuación. Así mismo, cuenta con canales de información interna a través de los cuales es informado y formado y en los que cuenta con espacios y herramientas para su propia expresión con tecnologías 2.0.

---

## Política de Seguridad y Salud en el trabajo

MaxamCorp Holding, S.L. establece la Política Corporativa de Prevención de Riesgos y Salud Laboral que han de seguir todas las filiales del grupo. La importancia de este aspecto queda recogida en el punto 4 del Código Ético de MAXAM, "Entorno de trabajo seguro y saludable".

## Código Ético / Conducta

El Código Ético de MAXAM compendia la autorregulación de la compañía sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores. Punto 4: "Entorno de trabajo seguro y saludable"

## Canales de Comunicación

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

## Buzón de sugerencias

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

---

## Igualdad de género

El Código Ético de MAXAM lo recoge explícitamente en su punto 7: "MAXAM está comprometida a ofrecer un entorno laboral seguro y respetuoso en el que imperen los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, incluyendo la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

## Código Ético / Conducta

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores.

## Convenio Colectivo

Aplicable a todo el personal de convenio de las empresas del grupo MAXAM en España

## Creación de Canal de Denuncias

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

## Buzón de sugerencias

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

---

## Realización de horas extras no acordadas

El convenio colectivo del Grupo MAXAM recoge las condiciones negociadas y remuneradas en que se dan en la compañía las horas extras. Todos los trabajadores de MAXAM conocen el canal de denuncias por ser parte de la formación on line

que reciben al entrar en la Compañía.

---

#### **Convenio Colectivo**

Aplicable a todo el personal de convenio de las empresas del grupo MAXAM en España

---

## **Respeto de las cláusulas contractuales con los empleados**

En MAXAMCorp Holding, S.L. se cumple estrictamente con la legislación laboral vigente en España y exige a todas las compañías dependientes el estricto cumplimiento de la legislación internacional y local de cada país en la materia. En MAXAMCorp Holding, S.L. se tiene establecido un canal de denuncias en el que los empleados pueden comunicar los indicios que en este sentido puedan haber vivido/detectado. Todos los trabajadores de MAXAM conocen el canal de denuncias por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

#### **Convenio Colectivo**

Aplicable a todo el personal de convenio de las empresas del grupo MAXAM en España

#### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

#### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

## **Contratación de mano de obra infantil**

MAXAMCorp Holding, S.L. cumple estrictamente la legislación laboral vigente en España. Además, tal y como dice el punto 7 del Código Ético de

MAXAM: "El trabajo infantil está estrictamente prohibido en MAXAM", aspecto que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

#### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores. Recogido en su punto 7, "Políticas de Recursos humanos"

#### **Convenio Colectivo**

Aplicable a todo el personal de convenio de las empresas del grupo MAXAM en España

#### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

#### **Política de Compras**

Puesta en marcha de la plataforma de gestión de proveedores desde 2013, cumplimiento de estos del código ético de MAXAM. Inscripción de xxx empresas.

---

## **Información de las condiciones laborales en el proceso de contratación**

En MAXAMCorp Holding, S.L. se cumple estrictamente con la legislación laboral vigente en España. Todo trabajador negocia con la empresa las condiciones laborales de su puesto y como tales quedarán reflejadas en el contrato de trabajo.

---

#### **Convenio Colectivo**

Aplicable a todo el personal de convenio de las empresas del grupo MAXAM en España

#### **Nº de empleados receptores de comunicaciones sobre**

## **el total de empleados (%)**

En el caso de MAXAMCorp Holding, S.L. todos los empleados reciben las comunicaciones que se hacen, siempre vía tabloneros de anuncios, correo electrónico y con ampliación de información vía intranet.

### **Intranet**

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados, con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

---

## **Discriminación por edad**

El Código Ético de MAXAM lo recoge explícitamente en su punto 7: "MAXAM está comprometida a ofrecer un entorno laboral seguro y respetuoso en el que imperen los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, incluyendo la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores.

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

## **Discriminación por raza**

El Código Ético de MAXAM lo recoge explícitamente en su punto 7: "MAXAM está comprometida a ofrecer un entorno laboral seguro y respetuoso en el que imperen los

principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, incluyendo la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores.

### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

---

## **Ausencia de evaluaciones de desempeño**

Todo empleado de MAXAM establece junto con su superior su plan de objetivos anuales a alcanzar, así como entrevistas periódicas para evaluar el nivel de cumplimiento de los mismos y el establecimiento de posibles medidas necesarias para la consecución de los mismos.

---

### **Convenio Colectivo**

Aplicable a todo el personal de convenio de las empresas del grupo MAXAM en España

### **Intranet**

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados, con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

---

## Inserción de personas con discapacidad (LISMI)

MAXAM cuenta con un acuerdo con la Fundación Síndrome de Down de Madrid por el que personas formadas por esta entidad se integran laboralmente en la compañía.

---

### Creación de Canal de Denuncias

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### Intranet

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados, con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

---

## Combatir y erradicar todas formas de malversación

Los principios de actuación en esta materia (en la que no se ha vivido ningún caso en MAXAM) quedan establecidos en el punto 3 de su Código Ético: "Integridad y Ética en los negocios", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía. En MAXAMCorp Holding, S.L. se tiene establecido un canal de denuncias en el que los empleados pueden comunicar las indicios que en este sentido puedan haber vivido/detectado. Todos los trabajadores de MAXAM conocen tanto el canal de denuncias como el Código Ético por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### Código Ético / Conducta

El Código Ético de MAXAM compendia su

autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores. Aspectos como los señalados en este indicador quedan recogidos en su punto número 2, "Cumplimiento regulatorio".

### Creación de Canal de Denuncias

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### Canales de Comunicación

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### Política de Compras

Puesta en marcha de la plataforma de gestión de proveedores, cumplimiento de estos del código ético de MAXAM. Inscripción de xxx empresas.

## Discriminación por género

El Código Ético de MAXAM lo recoge explícitamente en su punto 7: "MAXAM está comprometida a ofrecer un entorno laboral seguro y respetuoso en el que imperen los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, incluyendo la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### Código Ético / Conducta

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores.

### Creación de Canal de Denuncias

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

---

## **Impulsar la sensibilización en materia medioambiental**

MAXAM cuenta con una política corporativa de medio ambiente que supone uno de los pilares de su gestión. Todo empleado de MAXAM la conoce por formar parte de la formación de bienvenida en su entrada a la compañía, así como por los contenidos periódicos que sobre la misma se publican en los canales de comunicación interna de la Compañía. Además, el Código Ético de MAXAM recoge este aspecto en su capítulo 5: "Protección del medio ambiente", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Intranet**

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados, con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

---

## **Combatir y erradicar todas las formas de extorsión**

Los principios de actuación en esta materia (en la que no se ha vivido ningún caso en MAXAM) quedan establecidos en el punto 3 de su Código Ético: "Integridad y Ética en los negocios", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser

parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía. En MAXAMCorp Holding, S.L. se tiene establecido un canal de denuncias en el que los empleados pueden comunicar las indicios que en este sentido puedan haber vivido/detectado. Todos los trabajadores de MAXAM conocen tanto el canal de denuncias como el Código Ético por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores. Aspectos como los señalados en este indicador quedan recogidos en su punto número 2, "Cumplimiento regulatorio".

### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Política de Compras**

Puesta en marcha de la plataforma de gestión de proveedores, cumplimiento de estos del código ético de MAXAM. Durante 2016 se pondrán en marcha diversas iniciativas con los proveedores

## **Contratar empleados en función de sus aptitudes profesionales**

Todos los empleados forman parte de MAXAM a través de un proceso de selección estructurado y dirigido por la Dirección de RR.HH. con el fin de que las habilidades y conocimientos de los candidatos se adapten a las necesidades de la compañía, así como las posibilidades de desarrollo que esta les ofrece sean compatibles con su visión de futuro profesional.

---

## Conciliación familiar y laboral

El Código Ético de MAXAM lo recoge explícitamente en su punto 7: "MAXAM está comprometida a ofrecer un entorno laboral seguro y respetuoso en el que imperen los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, incluyendo la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía. Los empleados de MAXAMCorp Holding, S.L. cuentan con un horario de entrada flexible cada día, entre 08:30 y 09:15, determinando su elección y el tiempo que cojan para comida –hora u hora y media- la hora de salida.

---

### Código Ético / Conducta

El Código Ético de MAXAM marca la actuación al respecto de este tema en su punto 7, "Políticas de Recursos Humanos".

### Convenio Colectivo

Aplicable a todo el personal de convenio de las empresas del grupo MAXAM en España

---

## Competencia desleal

MAXAMCorp Holding, S.L. desarrolla su actividad en España y cumple con la legislación vigente. En base a los procesos de la compañía, entendemos que no hay riesgo en este Principio. Además, no tenemos conocimiento de ningún caso de soborno, extorsión o de ninguna práctica de corrupción entre nuestros empleados. Además, el Código Ético de MAXAM lo recoge en su punto 2.2: "El Personal de MAXAM no entregará, solicitará, aceptará u ofrecerá ningún tipo de pago, recompensa o contribución, cualquiera que sea la forma y medios empleados, que constituya soborno, corrupción o cohecho conforme a la normativa aplicable en cada caso", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de

la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### Creación de Canal de Denuncias

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### Canales de Comunicación

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### Buzón de sugerencias

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

### Política de Compras

Puesta en marcha de la plataforma de gestión de proveedores, cumplimiento de estos del código ético de MAXAM. Inscripción de xxx empresas..

---

## Combatir los casos de soborno

En MAXAMCorp Holding, S.L. se tiene establecido un canal de denuncias en el que los empleados pueden comunicar los indicios que en este sentido puedan haber vivido/detectado. Además, el Código Ético de MAXAM lo recoge así en su punto 2.2: "... deberán extremarse las medidas de vigilancia para evitar incurrir en estas conductas (i) en las relaciones de cualquier tipo que MAXAM pueda llegar a mantener con las diferentes administraciones, funcionarios (y personal contratado al servicio de la administración) y partidos políticos; y (ii) en aquellos países en los que el índice de corrupción sea más elevado", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### Código Ético / Conducta

El Código Ético de MAXAM marca las pautas de

actuación respecto a este tema en el punto 2.2., “Normativa anticorrupción”.

### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

### **Política de Compras**

Puesta en marcha de la plataforma de gestión de proveedores, cumplimiento de estos del código ético de MAXAM. Inscripción de xxx empresas.

---

## **Falta de información a los empleados**

Existen canales de comunicación interna establecidos: intranet para los empleados con correo electrónico, además de tableros de anuncios en zonas comunes para mensajes tanto de la dirección de la compañía como de los sindicatos y el comité de empresa. Todos los trabajadores de MAXAM conocen de su existencia por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Nº de empleados receptores de comunicaciones sobre el total de empleados (%)**

En el caso de MAXAMCorp Holding, S.L. todos los empleados reciben las comunicaciones que se hacen, siempre vía tableros de anuncios, correo electrónico y con ampliación de información vía intranet.

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Intranet**

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados, con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

---

## **Incumplimiento del convenio colectivo**

Los empleados tienen libertad de afiliación sindical. En MAXAMCorp Holding, S.L. existe un comité de empresa que representa a los empleados en su interlocución con la empresa. Se practica la negociación colectiva que queda plasmada en los periódicos convenios colectivos de las empresas del Grupo MAXAM en España. Además, el Código Ético de MAXAM lo recoge explícitamente en su punto 7: "MAXAM está comprometida a ofrecer un entorno laboral seguro y respetuoso en el que imperen los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, incluyendo la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM marca las pautas de actuación respecto a este tema en el punto 7, “Políticas de Recursos Humanos”.

### **Convenio Colectivo**

Aplicable a todo el personal de convenio de las empresas del grupo MAXAM en España

### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje

---

## **Discriminación por discapacidad**

El Código Ético de MAXAM lo recoge explícitamente en su punto 7: "MAXAM está comprometida a ofrecer un entorno laboral seguro y respetuoso en el que imperen los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, incluyendo la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM marca las pautas de actuación a este respecto en su punto 7, "Políticas de Recursos Humanos."

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### **Intranet**

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados, con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

---

## **Mejora de la diversidad de la plantilla en la entidad**

El Código Ético de MAXAM lo recoge explícitamente en su punto 7: "MAXAM está comprometida a ofrecer un entorno laboral seguro y respetuoso en el que imperen los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, incluyendo la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM marca las pautas de actuación a este respecto en su punto 7, "Políticas de Recursos Humanos."

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

## **Regular la aceptación de regalos**

Este aspecto queda regulado en el punto 3.7 del Código Ético de MAXAM en el que se establecen las reglas de uso y posibilidades de los mismos,

que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM recoge la actuación al respecto de este tema en su punto 3.7., “Regalos de cortesía”.

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

---

## **Falta de formación del empleado para el desarrollo de su actividad**

En el total de las empresas del Grupo MAXAM (bajo las directrices de MAXAMCorp Holding, S.L.) en 2014 se impartieron 9.765 en materia de prevención de riesgos y salud laboral.

---

### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Intranet**

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados,

con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

### **Política de Seguridad y Salud en el trabajo**

MaxamCorp Holding, S.L. establece la Política Corporativa de Prevención de Riesgos y Salud Laboral que han de seguir todas las filiales del grupo. La importancia de este aspecto queda recogida en el punto 4 del Código Ético de MAXAM, “Entorno de trabajo seguro y saludable”.

---

## **Salud y seguridad en el lugar de trabajo**

MAXAM cuenta con una política corporativa de prevención de riesgos y salud laboral que bajo el lema "Cuestión de todos" constituye uno de los pilares de la gestión de la compañía. Además cuenta con un sistema de gestión que incluye una metodología de reporting y formación específica en esta materia para todo los trabajadores. Además, estos aspectos quedan recogidos en el punto 4 del Código Ético de MAXAM: "Entorno de Trabajo Seguro y Saludable". En 2014 se lanzaron las iniciativas "Life saving rules" y "Leading safety" con el objetivo de conseguir una mayor sensibilización de los empleados en esta materia. Se cuenta además con el canal de denuncias en el que se pueden comunicar cuanta incidencia pueda estar afectando a la salud y seguridad de cualquier empleado. Todos los trabajadores de MAXAM conocen tanto estos principios como el canal de denuncias por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Política de Seguridad y Salud en el trabajo**

MaxamCorp Holding, S.L. establece la Política Corporativa de Prevención de Riesgos y Salud Laboral

que han de seguir todas las filiales del grupo. La importancia de este aspecto queda recogida en el punto 4 del Código Ético de MAXAM, “Entorno de trabajo seguro y saludable”.

#### **Auditorías**

Certificación OHSAS 18001. Certificación renovada en la mayoría de las filiales dependientes en 2013.

#### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

#### **Intranet**

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados, con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

#### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

---

## **Aceptación de regalos que comprometan a la entidad**

Este aspecto queda regulado en el punto 3.7 del Código Ético de MAXAM en el que se establecen las reglas de uso y posibilidades de los mismos, que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

#### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM recoge la actuación al respecto de este tema en su punto 3.7., “Regalos de cortesía”.

#### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

#### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

#### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

---

## **Favorecer la competencia transparente entre entidades**

Tal y como señala el Código Ético en su punto 2.4: "MAXAM valora y fomenta el juego limpio y respeta y hace respetar las normas aplicables en materia de competencia."

---

#### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM recoge la actuación al respecto de este tema en su punto 3.7., “Regalos de cortesía”.

#### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

#### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

#### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

---

## **Estudio y aprovechamiento de las capacidades de los empleados**

En la elaboración del presupuesto anual de cada

departamento se incluye explícitamente las acciones de formación para los empleados que la forman, así como la dotación presupuestaria para ello. En las valoraciones de desempeño semestrales que se realizan se incluye el análisis de habilidades, así como áreas de mejora y oportunidades. En 2014 se puso en marcha el proyecto "MAXAM University" con el que reforzar las actividades de formación tanto técnica como generalista para todos los empleados de la Compañía.

---

### **Intranet**

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados, con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

---

## **Favoritismo en la contratación de empleados**

El Código Ético de MAXAM lo recoge explícitamente en su punto 7: "MAXAM está comprometida a ofrecer un entorno laboral seguro y respetuoso en el que imperen los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, incluyendo la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM recoge la actuación al respecto de este tema en su punto 7., "Políticas de Recursos Humanos".

---

## **Apoyo al empleado para ejercer su derecho a la negociación colectiva**

Los empleados tienen libertad de afiliación

sindical. En MAXAMCorp Holding, S.L. existe un comité de empresa que representa a los empleados en su interlocución con la empresa. Se practica la negociación colectiva que queda plasmada en los periódicos convenios colectivos de las empresas del Grupo MAXAM en España. Además, el Código Ético de MAXAM lo recoge explícitamente en su punto 7: "MAXAM está comprometida a ofrecer un entorno laboral seguro y respetuoso en el que imperen los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, incluyendo la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM recoge la actuación al respecto de este tema en su punto 7., "Políticas de Recursos Humanos".

### **Convenio Colectivo**

Aplicable a todo el personal de convenio de las empresas del grupo MAXAM en España  
Resultado de la negociación colectiva realizada para tal efecto y que regula todos los aspectos de la relación empresa-trabajador.

### **Canales de Comunicación**

A nivel interno se cuenta con intranet (MAXAM Place), acciones de e-mailing y newsletter (GLOBAL).

### **Buzón de sugerencias**

A través de la intranet, todo empleado puede dirigirse a los responsables de los departamentos que considere, bien a los gestores de la plataforma para que estos redireccionen su mensaje.

### **Creación de Canal de Denuncias**

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético. La competencia de su gestión está asignada en el "Compliance Officer" que cuenta con espacio propio para la difusión de su labor en la intranet de la compañía.

**Nº de empleados receptores de comunicaciones sobre el total de empleados (%)**

En el caso de MAXAMCorp Holding, S.L. todos los empleados reciben las comunicaciones que se hacen, siempre vía tableros de anuncios, correo electrónico y con ampliación de información vía intranet.

**Intranet**

Intranet a la que pueden acceder todos los empleados,

con espacios formativos, informativos, de trabajo y de colaboración.

Area de RR.HH. con espacio para compartir con los empleados los documentos que considera.

El espacio en el que el empleado MAXAM encuentre la información, contactos o entorno de trabajo que necesite para su puesto en la compañía.

GRUPO DE INTERÉS

# PROVEEDORES



---

## Impactos en la reputación empresarial derivados de la relación con proveedores

MAXAMCorp Holding, S.L. se relaciona con proveedores españoles, por lo que entendemos que todos ellos cumplen estrictamente la legislación española.

---

### Política de Compras

Plataforma de gestión de proveedores desde 2013, cumplimiento de estos del código ético de MAXAM. Inscripción de 120 empresas. Nuevas iniciativas previstas en 2015

---

## Contratar a proveedores de servicios que cumplan los Derechos Humanos

Los proveedores de MAXAMCorp Holding, S.L. son fundamentalmente empresas españolas o inversores de capital de prestigio reconocido, que están sujetos a la legislación vigente en nuestro país. Por ello entendemos que el nivel de riesgo es mínimo. En 2013 se puso en marcha un portal de proveedores que ha llegado hasta los 120 registrados, en el que estos han de aceptar las condiciones de nuestro Código Ético como condición imprescindible para suministrarnos sus productos.

---

### Política de Compras

Plataforma de gestión de proveedores desde 2013, cumplimiento de estos del código ético de MAXAM. Inscripción de 120 empresas Nuevas iniciativas previstas en 2015.

### Código Ético/Conducta

El Código Ético de MAXAM recoge la actuación al respecto de este tema en su punto 3: "Integridad y ética en los negocios"

## Realizar compras a proveedores que cumplan con los Derechos Humanos

Los proveedores de MAXAMCorp Holding, S.L. son fundamentalmente empresas españolas o inversores de capital de prestigio reconocido, que están sujetos a la legislación vigente en nuestro país. Por ello entendemos que el nivel de riesgo es mínimo. En 2013 se puso en marcha un portal de proveedores que ha llegado hasta los 120 registrados, en el que estos han de aceptar las condiciones de nuestro Código Ético como condición imprescindible para suministrarnos sus productos. Nuevas iniciativas previstas en 2015

---

### Política de Compras

Plataforma de gestión de proveedores, cumplimiento de estos del código ético de MAXAM. Inscripción de 120 empresas. Nuevas iniciativas previstas en 2015

### Código Ético Comercial

El Código Ético de MAXAM compendia la El Código Ético de MAXAM recoge la actuación al respecto de este tema en su punto 3: "Integridad y ética en los negocios"

---

## Crear relaciones estables con los proveedores

Política corporativa de compras que siguen las empresas MAXAM en todo el mundo con el fin de establecer sinergias entre las compras de todas sus filiales mediante relaciones estables y duraderas con los proveedores.

---

### Código Ético/Conducta

El Código Ético de MAXAM recoge la actuación al respecto de este tema en su punto 3: "Integridad y ética en los negocios".

### **Canales de comunicación**

Se cuenta con página web ([www.maxam.net](http://www.maxam.net)) y revista (Shaping) para públicos externos, además de acciones periódicas con medios de comunicación.

### **Política de Compras**

Plataforma de gestión de proveedores desde 2013, cumplimiento de estos del código ético de MAXAM. Inscripción de 120 empresas. Nuevas iniciativas previstas en 2015

---

## **Falta de criterios responsables en la selección de proveedores**

Los proveedores de MAXAMCorp Holding, S.L. son fundamentalmente empresas españolas o inversores de capital de prestigio reconocido, que están sujetos a la legislación vigente en nuestro país. Por ello entendemos que el nivel de riesgo es mínimo. En 2013 se puso en marcha un portal de proveedores que ha llegado hasta los xxx registrados, en el que estos han de aceptar las condiciones de nuestro Código Ético como condición imprescindible para suministrarnos sus productos. Nuevas iniciativas previstas en 2015

---

### **Canales de comunicación**

Se cuenta con página web ([www.maxam.net](http://www.maxam.net)) y revista (Shaping) para públicos externos, además de acciones periódicas con medios de comunicación.

### **Código Ético/Conducta**

El Código Ético de MAXAM recoge la actuación al respecto de este tema en su punto 3: "Integridad y ética en los negocios".

---

## **Cumplimiento de la normativa**

En 2013 se puso en marcha un portal de proveedores que ha llegado hasta los 120 registrados, en el que estos han de aceptar las condiciones de nuestro Código Ético como condición imprescindible para suministrarnos sus productos.

---

### **Código Ético/Conducta**

El Código Ético de MAXAM recoge la actuación al respecto de este tema en su punto 3: "Integridad y ética en los negocios".

### **Política de Compras**

Plataforma de gestión de proveedores, cumplimiento de estos del código ético de MAXAM. Inscripción de xxx empresas.

---

GRUPO DE INTERÉS

# SOCIOS



---

## Satisfacción de expectativas

Los socios/accionistas están en todo momento informados de la situación de la empresa a través de su participación en el Consejo de Administración de la compañía, así como en las distintas comisiones: retribución y nombramientos, ejecutiva, auditoría interna,...

---

### Creación de Canal de Denuncias

En funcionamiento a nivel interno desde 2013 para

comunicar cualquier irregularidad que se haya visto o que se considere probable. Se recoge su existencia en el Código Ético.

### Código Ético/Conducta

El Código Ético de MAXAM compendia la autorregulación de la compañía sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, socios, directivos y administradores. Punto 3: "Integridad y ética en los negocios"

# ADMINISTRACIÓN



---

## **Tráfico de influencias en la contratación con la Administración Pública**

El Código Ético de MAXAM lo recoge así en su punto 2.2: "... deberán extremarse las medidas de vigilancia para evitar incurrir en estas conductas (i) en las relaciones de cualquier tipo que MAXAM pueda llegar a mantener con las diferentes administraciones, funcionarios (y personal contratado al servicio de la administración) y partidos políticos; y (ii) en aquellos países en los que el índice de corrupción sea más elevado", que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser

parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía.

---

### **Código Ético / Conducta**

El Código Ético de MAXAM compendia su autorregulación sobre integridad y respeto a los principios éticos y proporciona una guía de actuación para las compañías de MAXAM y todos sus empleados, directivos y administradores. Punto 2: "Cumplimiento regulatorio" y 3: "Integridad y ética en los negocios"

GRUPO DE INTERÉS

# COMUNIDAD



---

## **Invertir en las generaciones del futuro**

MAXAMCorp Holding, S.L. financia las actividades de la Fundación MAXAM, entre cuyos proyectos están los acuerdos que la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energías de la Universidad Politécnica de Madrid tiene con universidades de otros países para que alumnos de último curso terminen sus estudios en ella y comiencen posteriormente su formación profesional en proyectos internacionales de MAXAM. Iniciativa que comenzó en 2001 y que sigue desarrollándose cada año desde entonces.

---

### **Colaboración con Universidades**

Cátedra del Explosivo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de la Universidad Politécnica de Minas de Madrid

Acuerdo con universidades de otros países por el que alumnos de último año terminan sus estudios de ingeniería de minas en Madrid y se integran

posteriormente en proyectos internacionales de MAXAM

---

## **Alianzas entre asociaciones y empresas**

MAXAMCorp Holding, S.L. financia la Fundación MAXAM a través de la cual se organizan iniciativas como muestras de su Colección de Pintura, se colabora con el Museo de la Minería y de la Industria de Asturias (56.000 visitas en 2014) y se colabora económica y técnicamente con la formación de alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de la UPM.

### **Cantidad de dinero invertido en la comunidad o comunidades (en especie, productos o servicios)**

Financiación de los proyectos de la Fundación MAXAM  
Proyectos: Colección MAXAM, Casa del Explosivo, Cátedra del Explosivo e historia de la Compañía.

GRUPO DE INTERÉS

# MEDIO AMBIENTE



---

## Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente

El uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente es uno de los puntos que marca la política corporativa de medio ambiente de MAXAM, el punto 5 del código ético y el Manual Corporativo de Gestión de Calidad y Medio Ambiente aprobado el 11/11/2013.

---

## Optimizar el uso de papel en la entidad

El consumo de esta materia es uno de los aspectos que queda recogido en el punto 5, "Protección del medio ambiente", del Código Ético de MAXAM, que todos los trabajadores de MAXAM conocen por ser parte de la formación on line que reciben al entrar en la Compañía. Y también en uno de los procedimientos con los que llevar a la práctica el Manual Corporativo de Gestión de Calidad y Medio Ambiente aprobado el 11/11/2013.

---

## Identificación de los aspectos

## ambientales del entorno donde opera

La identificación de los mismos es uno de los puntos que marca la política corporativa de medio ambiente de MAXAM, el punto 5 del código ético y el Manual Corporativo de Gestión de Calidad y Medio Ambiente aprobado el 11/11/2013.

### Auditorías

Certificación ISO 14.001 de la mayoría de las filiales dependientes de MAXAMCorp Holding, S.L.

### Canales de Comunicación

La página web corporativa ([www.maxam.net](http://www.maxam.net)) pone a disposición del público externo la política corporativa en materia medioambiental de MAAM. Los empleados internos conocen toda la actividad en esta materia en de la intranet (MAXAM Place), a través de la cual se reportan impactos y consumos.

---



Red Pacto Mundial España  
WE SUPPORT

